

Salud logra 4 sentencias condenatorias por delitos de agresión en Granada

En lo que va de año se registran en la provincia 48 agresiones a profesionales, la última el jueves en Almuñécar ● El SAS consigue 18 condenas por amenazas, 2 órdenes de alejamiento y 11 indemnizaciones

S. Vallejo / GRANADA

El equipo jurídico del Servicio Andaluz de Salud ha conseguido, en lo que va de año, un total de cinco sentencias condenatorias, cuatro en Granada y una en Sevilla, en las que se califica como delito de atentado a funcionario público la agresión sufrida por profesionales sanitarios en el desempeño de su actividad. En total, ha conseguido en Andalucía 18 condenas por amenazas, dos órdenes de alejamiento y 11 indemnizaciones.

Unas condenas que suponen un hito ya que Andalucía es pionera en considerar delito estas agresiones. En 2007 la Junta solicitó al fiscal general del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía que calificase como delito de atentado las agresiones a personal sanitario.

Con todo, las condenas quedan lejos aún del número real de agresiones. Según los datos de la Delegación Provincial de Salud, en lo que va de año se han producido en la provincia de Granada 48 agre-

DETENIDO

Un joven agredió el jueves en el centro de salud de Almuñécar a una médica y un MIR

siones a profesionales sanitarios. De ellas, siete han sido físicas y 41 verbales. En total, son tres más que en el mismo periodo de 2007, cuando se contabilizaron 17 de carácter físico y 28 verbales. Teniendo en cuenta estos datos, aunque han aumentado las agresiones, el mayor crecimiento ha sido de las verbales mientras que se han reducido mucho (de 17 a 7) las físicas, afortunadamente.

A estas agresiones recogidas en el registro de Salud hay que sumar la última registrada en la provincia, producida el jueves en el centro de salud de Almuñécar, donde un joven agredió a dos profesionales: una facultativa del dispositivo de apoyo y un MIR del centro de salud.

En cuanto a las condenas, las cuatro de Granada han sido por agresiones a siete profesionales y oscilan entre seis meses y un año de prisión a lo que se suma la inhabilitación de los condenados para el sufragio durante el tiempo de condena y multas de tres euros diarios por falta de lesiones y daños.

Además, se han dictado en Granada una sentencia que condena como falta de amenazas las agresiones verbales.

Respecto a la agresión de Almu-



Los dos profesionales agredidos en Almuñécar eran una facultativa del dispositivo de apoyo y un MIR.

ARCHIVO

CSI-CSIF pide más vigilancia

El sector de Sanidad de CSI-CSIF considera inadmisibles que a pesar de que todos los sindicatos han reclamado al SAS un servicio de apoyo y vigilancia en los centros de salud, sigan ocurriendo agresiones en los mencionados centros. El hecho ocurrido en Almuñécar es para esta central sindical un "atropello al personal sanitario de los Centros Públicos", según ha informado en un comunicado. CSI-CSIF apoya de manera firme a todos los trabajadores

del Centro de Salud de Almuñécar, del mismo modo que agradece al distrito sanitario que se pusieran en marcha de manera inmediata los protocolos de agresiones. Por otra parte se une al malestar de los médicos agredidos y se solidariza con la persona que también fue agredida la pasada semana, en este caso un conductor celador en el mismo centro. Considera urgente tomar las medidas de seguridad oportunas.

Apoyo del Colegio de Médicos

El Colegio Oficial de Médicos de Granada mostró ayer su "más enérgica repulsa" a la agresión de Almuñécar. "Pedimos tanto a las autoridades sanitarias y municipales, como a las asociaciones de vecinos y población en general el apoyo y las medidas necesarias para evitar en lo sucesivo situaciones como la producida en el centro de salud de Almuñécar, que perjudican a médicos y ciudadanos", señaló

la institución en un comunicado. Al tener estos hechos la consideración de delito, los servicios jurídicos del Colegio actuarán en defensa de los dos facultativos agredidos en el centro de salud sevitano. De hecho, el propio colegio profesional tiene un gabinete jurídico de apoyo al colegiado y también realiza un registro con todos los casos de agresiones que se producen en la provincia de Granada.

JUDICIAL

Condenas por delito

En lo que va de año se han dictado cinco sentencias por delito de atentado por cuatro agresiones registradas en Granada a siete profesionales y una en Sevilla a dos profesionales. En Sevilla se ha dictado también orden de alejamiento y prohibición de comunicación. Las condenas oscilan entre seis meses y un año de prisión más inhabilitación del condenado para sufragio y multas de tres euros diarios por falta de lesiones.

Falta de amenazas

Se han dictado 11 sentencias en Andalucía que condenan como falta de amenazas agresiones verbales. Han sido 5 en Sevilla, 3 en Almería, 1 en Granada, Cádiz y Málaga. Llevan multas de 40 a 600 euros.

Indemnizaciones

Los jueces han condenado a indemnizar a los profesionales por valor de 5.809,28 euros y al SAS por deterioro con 628 euros.

ñécar, según Salud se produjo a las 21:30 horas, cuando un joven, F.J.G.S., de 19 años y vecino de Almuñécar, llegó "en estado de agitación" acompañado de sus padres solicitando ayuda y, sin mediar palabra ni aviso previo, "comenzó a golpear a cuantas personas se hallaban a su alrededor, incluidos sus propios familiares".

Los profesionales sufrieron distintas contusiones que requirieron su traslado al hospital Santa Ana de Motril, donde recibieron el alta médica tras ser tratados de heridas en cara y cuero cabelludo. Ambos denunciaron los hechos a la Policía Nacional. Por su parte, el agresor, una vez reducido, fue trasladado también al hospital motrileño acompañado por personal sanitario y miembros de la Guardia Civil, que procedieron a su detención.

En solidaridad con los compañeros, el personal del centro se manifestó pidiendo más seguridad y condenando las agresiones a sanitarios. Por parte de Salud, se trasladó ayer el director asistencial del Área de Gestión Sanitaria, Maximiliano Ocete, junto a otros responsables sanitarios, para reunirse con los profesionales y manifestarle su solidaridad. También se ha puesto a disposición de los agredidos las medidas de apoyo psicológico y jurídico del Plan de Agresiones.